



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NOTIFICACIÓN DE 14 DE MAYO DE 2024 DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN/ES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamación/es (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte del/de los concursante/s:

**ALIX GONZÁLEZ, ANA CAROLINA
ÁLVAREZ JIMÉNEZ, VICTORIA EUGENIA
DEL RIO FERNANDEZ, JOSE LUIS
FERNÁNDEZ TORRES, PABLO
GARCIA CHEIKH-LAHLU, ENRIQUE ALASTOR
GARCIA VILA, M^a ELENA
GONZÁLEZ MILEA, ARASY
JIMÉNEZ ALOT, MARÍA SOLEDAD
JIMÉNEZ CALVO, PEDRO JOSÉ
MAÑAS OLMO, MOISES
MÁRQUEZ ROMÁN, ANA
MARTAGON VAZQUEZ, VIRGINIA
MARTOS PÉREZ, MARÍA VICTORIA
MORENO PARRA, JESUS JAVIER
PAÑAGUA DOMÍNGUEZ, LAURA ANDREA
PAYÁ GÓMEZ, MARCOS ALFONSO
RUIZ GALACHO, SANTIAGO
VEGA DÍAZ, JOSÉ MANUEL
ZUCAS ALONSO, SANDRA NOEMÍ**

Contra la baremación de méritos de concursantes a la bolsa:

Código: **053BSU23**

Fecha resolución del concurso: **13/07/2023** Fecha publicación : **13/07/2023**

Categoría: **PROFESOR/A SUSTITUTO/A**

Área de conocimiento: **TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**

Departamento: **TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida bolsa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la/s reclamación/es (alegaciones) a la baremación, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-978f-ea0a-6c95-0cb7-16fd-d315-fe1c-e7f4

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 14/05/2024 12:19 |



Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-978f-ea0a-6c95-0cb7-16fd-d315-fe1c-e7f4

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 14/05/2024 12:19 |

